



Consultoría de Alineación Técnica y Contabilidad del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca

Servicio para la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca



Banco Interamericano de Desarrollo
Andrés Muñoz Miranda

Coordinador del Servicio
Iván Ruiz Vargas

Consultor
María Isabel Mundo Montoya

Servicio
Consultoría de Alineación Técnica
de Contabilidad del Sistema de Ingresos
del Estado de Oaxaca (SIOX)

Isabel Mundo Montoya

Consultor

- Contador Público con Maestría en Fiscal, egresada de la Universidad de Guanajuato.
- Consultor independiente para iniciativa privada, en el área fiscal, para gobierno en contabilidad gubernamental y desarrollo de sistemas.
- Catedrático por más de 20 años en la Universidad de Guanajuato, en la Maestría en Fiscal, en donde, imparto una materia que se llama Impuestos Indirectos (IVA, IEPS) e Impuestos Estatales (impuesto sobre nómina, impuestos cedular e impuesto al hospedaje)
- Colaboro con equipos técnicos de informática, donde desarrollo la arquitectura funcional, valido, testeo y autorizo, sistemas administrativos para gobierno.



Reconocimiento a Colaboradores

En las diferentes áreas con las que interactuamos, Ingresos, Registro de Contribuyentes, Control de Obligaciones, Control de Ingresos, Auditoría y Cobro Coactivo.

- Conocen su área.
- Están interesados y tienen como meta realizar de manera más eficiente sus funciones.
- Todos coinciden en que requieren de herramientas que les permitan obtener mejores resultados en cada uno de sus puestos que desempeñan.
- Coincidien en que, principalmente, les hace falta contar con un sistema automatice y vincule procesos, donde exista información única que les permita tomar la que requieren y hacer su labor asignada.



Temática del Informe

1. Características del SIOX.
2. Rubros con aciertos.
3. Rubros que requieren revisión.
4. Rubros que requieren mejorar.
5. Rubros que urgen atender.
6. GRP “Planeador de Recursos Gubernamentales”.
7. Funcionalidades de Valor Agregado del CONAC.
8. Evaluación SEVAC.
9. Gestión o fortalecimiento de los ingresos.



1. Características



Sistema de recaudación de ingresos centralizado.



Todos los cobros están bancarizados, a través de una línea de captura de pago



El sistema no está vinculado al sistema contable-presupuestal SEFIP, para el registro automático en tiempo real, por lo tanto no pueden generar estados financieros, programáticos, presupuestales, de ejecución y operación en tiempo real.



El sistema fue desarrollado de manera interna, hace aproximadamente 8 años y se ha ido mejorando de acuerdo a las necesidades de la recaudación.



El sistema no administra ningún otro proceso relacionado con el área de ingresos tales como: control de obligaciones, auditoría y cobro coactivo.

Capta la recaudación
bancarizada estatal
centralizada



Ejecutan una póliza
financiera y
presupuestal por cada
línea de cobro
conciliada con el banco.

Generan el auxiliar de
ingresos.

Registro de Ingresos en Contabilidad

En un promedio de 10
siguientes al cierre de mes, la
Coordinación de Ingresos,
genera una póliza
concentrada de la
recaudación del mes
inmediato anterior, para
enviar la póliza concentrada
al área de contabilidad, para
realizar la carga de la póliza al
SEFIP.



No vinculado



SEFIP
Sistema Estatal de Finanzas
Públicas de Oaxaca

Mientras el SEFIP no tenga la
información de los ingresos, no
puede generar estados
financieros.

Esto es un inconveniente de
alto impacto, es como estar a
ciegas, sin tener información
para la toma de decisiones y
ejecución de acciones.



Valida que los conceptos de cobro tengan una cuenta contable de registro, en caso contrario dan de alta una en el SIOX y le piden a Contabilidad que dé de alta la misma cuenta en el SEFIP

Cuentas Contables de Ingresos



El alta de cuentas contable, solo se debe realizar en el sistema contable y, a su vez cualquier otro sistema o proceso vinculado que requiera cuentas contables, debe consumirlas directamente del catálogo contable único, para consistencia en el registro contable y, una área responsable de esta tarea.

Debe ser una sola fuente de origen y control



Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca

Contabilidad da de alta las cuentas contables que solicite Ingresos para poder contabilizar la póliza concentrada de la recaudación mensual.

2. Rubros con Aciertos



Clave de Ingresos en SIOX

Motor Contable en SIOX

CFDI, expedición inmediata

Claves de Ingresos

Manejan una codificación de Clave de Ingresos que lo componen de varios segmentos de clasificación, les ha funcionado para la identificación de los conceptos de cobro.

Se sugiere seguir manejándola en el GRP a desarrollar o adquirir , solo unificarla con el Clasificador de Rubro de Ingresos (CRI), la Matriz de Conversión de Ingresos del CONAC y la Clave Presupuestal de Ingresos, para tener una vinculación uniforme desde cualquier consulta que se haga relacionada con los conceptos de ingresos.

Tipo	Título	Capítulo	Sección	Agrupador	Clave	Descripción
3	H	E			3HE	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES
3	H	E	A		3HEA	MUSEOS
3	H	E	A	AA	3HEAAA	MUSEOS ENTRADA GENERAL
3	H	E	A	AB	3HEaab	MUSEO DE ARTE PREHISPÁNICO DE MÉXICO "RUFINO TAMAYO"
3	H	E	B		3HEB	TEATROS
3	H	E	B	AA	3HEBAA	TEATRO MACEDONIO ALCALÁ
3	H	E	B	AB	3HEbab	TEATRO "JUÁREZ"
3	H	E	C		3HEC	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA
3	H	E	C	AA	3HEcaa	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA FORO MARGARITA MAZA PARADA



Motor Contable Actual

Cuentas con una tabla de la base de datos que le denominan "Motor Contable".

Esta tabla contiene las propiedades de administración de los conceptos de ingresos.

Tiene un campo para el CRI, que aparece vacío.

Tiene las cuentas contables financieras para la ejecución de la póliza.

Debe contener las cuentas presupuestales, para poder ejecutar el registro contable-presupuestal por los ingresos recaudados.

Esta tabla se sugiere mantenerla en el GRP a adquirir o desarrollar y crecerla con la información que haga falta.

De aquí se puede obtener el reporte de la Matriz de Conversión de Ingresos.

A	CLAVE
B	DESCRIPCIÓN
C	CLAVE ANTERIOR
D	TIPO DE CONTRIBUCIÓN
E	TIPO DE TARIFA
F	MULTIPLICADOR
G	CONVENIO
H	TIPO DE INGRESO
I	FORMATO
J	CRI
K	CUENTA DE CARGO
L	CUENTA DE ABONO
M	APLICA IDS
N	APLICA ESTÍMULO
O	ES BURSATILIZADA
P	GRUPO BURSATILIZADO
Q	BANCO
R	CUENTA BANCARIA
S	CLAVE FEDERAL
T	EJERCICIO
U	INICIO DE VIGENCIA
V	FIN DE VIGENCIA
W	ESTATUS
X	USUARIO ALTA



CFDI de Ingresos

- Generan de manera automática un CFDI por cada cobro realizado, siendo a público en general cuando el contribuyente o ciudadano no proporciona su RFC, en caso contrario, se hace un CFDI personalizado.
- Esto es un buen acierto, que permite cumplir en tiempo y forma con esta obligación fiscal federal, evitando tener que hacer otros procesos de mayor inversión de tiempo y recursos para generar una factura global.



3. Rubros que Requieren Revisión



designed by freepik

Catálogo de Fuentes de Financiamiento

Clasificación Administrativa

Clasificador por Rubro de Ingresos

Matriz de Conversión de Ingresos

Fuentes de Financiamiento



TIPO	FUENTE	SUBFUENTE	ORIGEN	SUBORIGEN	REFERENCIA	AÑO	TIPO	FUENTE	SUBFUENTE	ORIGEN	SUBORIGEN	DENOMINACIÓN	GRAN FUENTE	CLAVE
A														
NO ETIQUETADO														
A A														
RECURSOS FISCALES														
A A A														
IMPUESTOS														
A A A C														
IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL														
A A A C A														
ACCIONES DIVERSAS PROGRAMAS SOCIALES														
A	A	A	C	A	01	20							A	AAACA0120
A	A	A	C	A	01	21							A	AAACA0121
A	A	A	C	A	01	22							A	AAACA0122
A	A	A	C	A	01	23							A	AAACA0123
A	A	A	C	A	01	24							A	AAACA0124

1. **No Etiquetado**
 11. Recursos Fiscales
 12. Financiamientos Internos
 13. Financiamientos Externos
 14. Ingresos Propios
 15. Recursos Federales
 16. Recursos Estatales
 17. Otros Recursos de Libre Disposición
2. **Etiquetado**
 25. Recursos Federales
 26. Recursos Estatales
 27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas

- El CONAC publicó el catálogo de Fuentes de Financiamiento, las cuales están codificadas a dos niveles con identificador numérico.
- El catálogo de Fuentes de Financiamiento actual, lo tiene codificado de manera alfanumérica, no incluyendo las claves numéricas establecidas por el CONAC, que aún y cuando tiene considerado los nombres de los dos primeros niveles, no los identifica con número sino con letra.

Fuentes de Financiamiento



- Se sugiere seguir manteniendo su codificación actual, anteponiendo los códigos de clasificación del CONAC o cambiando los dos primeros niveles de letras a números, de acuerdo al CONAC.
- Las Fuentes de Financiamiento, deben estar alineados con sus ingresos, que finalmente son los que van a dar sustento al Presupuesto de Egresos.
- A partir del 3er nivel, es de libre administración para el ente público, pudiendo utilizar este segmento para la clasificación particular de las fuentes de financiamiento, para que quedar como sigue:



Fuentes de Financiamiento



Clasificación Administrativa

GRUPO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA	GRUPO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA					
1	01				GUBERNATURA
1	01	001			DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS DEL EJECUTIVO
1	01	002			COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES
1	01	003			SECRETARÍA PRIVADA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA
1	01	004			SECRETARÍA EJECUTIVA DEL Gabinete
1	02				SECRETARÍA DE GOBIERNO
1	02	001			OFICINA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
1	02	002			JUNTA DE CONCILIACIÓN AGRARIA DEL ESTADO
1	02	003			SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
1	03	001			SI IRSE DETALLA DE FONDA ESCRIMIENTO MI INICIAZI



ESTRUCTURA Y CODIFICACION DE LA CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

- 1.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO DE LA FEDERACION
- 1.1.0.0.0 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
- 1.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL CENTRAL
 - 1.1.1.1.0 Gobierno Federal
 - 1.1.1.1.1 Poder Ejecutivo
 - 1.1.1.1.2 Poder Legislativo
 - 1.1.1.1.3 Poder Judicial
 - 1.1.1.1.4 Organos Autónomos*

El CONAC emitió una Clasificación Administrativa, que tiene que ver con el nivel de gobierno responsable de la gestión pública, como se muestra en la imagen de la derecha.

Clasificación Administrativa



Cve Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	FORMATO 6-B	
						Subejercicio 6 = (3-4)	
I. Gasto No Etiquetado	37,332,453,615.00	5,667,416,694.44	42,999,870,309.44	8,491,501,076.28	7,242,529,435.36	34,508,369,233.16	
101 GUBERNATURA	232,867,927.32	-256,090.94	232,611,836.38	52,308,249.18	45,005,372.25	180,303,587.20	
102 SECRETARIA DE GOBIERNO	369,509,653.75	10,336.06	369,519,989.81	85,259,330.68	76,025,719.54	284,260,659.13	
104 SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	3,342,708,677.55	36,080,784.86	3,378,789,462.41	584,100,733.99	409,997,807.40	2,794,688,728.42	
106 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	445,361,757.69	268,243,418.18	713,605,175.87	297,961,090.76	237,925,739.23	415,644,085.11	
108 SECRETARIA DEL TRABAJO	43,714,555.48	1,111,096.50	44,825,651.98	10,986,146.14	10,512,248.61	33,839,505.84	
109 SECRETARIA DE MOVILIDAD	306,112,921.71	-59,088.15	306,053,833.56	50,001,371.28	36,500,953.82	256,052,462.28	
110 SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES	266,096,543.86	450,739.40	265,547,683.26	56,476,052.46	48,834,453.75	210,071,630.80	
444 SECRETARIA DE PLANEACIÓN TECNICO E INSTITUCIONAL	444,000,000.00	900,000,000.00	444,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	944,000,000.00	



La Clasificación Administrativa de Oaxaca, no tiene considerada la Clasificación Administrativa del CONAC, al menos así lo demuestra en algunos reportes, como se presenta en la imagen anterior.

Se sugiere anteponer a la Clasificación Administrativa interna de las diferentes dependencias del área central y descentralizada, la Clasificación Administrativa del CONAC, para cumplir con este lineamiento de clasificación, lo cual también permite identificar a éstas por el rubro al que pertenecen administrativamente hablando.



Clasificador por Rubro de Ingresos

Clasificador por Rubro de Ingresos 2024				
Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Descripción
1				IMPUSTOS
1	1			IMPUSTOS SOBRE LOS INGRESOS
1	1	01		IMPUSTO SOBRE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS
1	1	01	00	IMPUSTO SOBRE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS
1	1	02		IMPUSTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
1	1	02	00	IMPUSTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
1	1	03		IMPUSTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES
1	1	03	00	IMPUSTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES

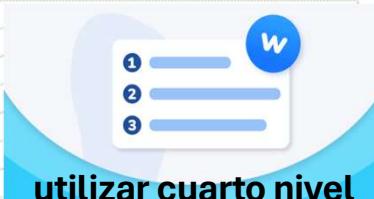


- El Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) es un catálogo oficial que establece el CONAC.
- Actualmente lo manejan en un archivo de excel, no habiendo uniformidad al momento de elaborar la Matriz de Conversión de Ingresos.
- El cuarto nivel es de uso libre para el ente público.
- El cuarto nivel se sugiere utilizarlo para poner la Clave del Ingreso que manejan, y puedan tener unificado el uso de las claves de los conceptos de ingresos, como se presenta a continuación.



Clasificador por Rubro de Ingresos

Clasificador por Rubro de Ingresos 2024					
Rubro	CRI Tipo	Clase	Concepto	Clave CRI	Descripción
1					IMPUESTOS
1	1	02			IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
1	1	02	1ABA0001	11021ABA0001	TEATRO
1	1	02	1ABA0002	11021ABA0002	CIRCO
1	1	02	1ABA0001	11021ABA0001	FERIAS Y ANALOGOS
1	1	02	1ABA0001	11021ABA0001	BOX
1	1	02	1ABA0002	11021ABA0002	LUCHAS Y SIMILARES
1	1	02	1ABA0001	11021ABA0001	BAILES
1	1	02	1ABA0003	11021ABA0003	KERMESSE
1	1	02	1ABA0001	11021ABA0001	OTRAS DIVERSIONES



- Este catálogo se debe administrar directamente en el Módulo de Presupuesto de Ingresos.
- Algunas Claves de Ingresos pueden cambiar de un año a otro, al hacer estas modificaciones se tendrá que reflejar en este catálogo, administrado directamente desde el sistema.

Matriz de Conversión de Ingresos



CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESO		CUENTA CONTABLE			
CRI	DESCRIPCION CRI	CUENTA DE CARGO	DESCRIPCIÓN	CUENTA DE ABONO	DESCRIPCIÓN
1.1.01.00	IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.001.0001	INGRESOS QUE SE PERCIBAN DE BILLETES O BOLETOS ENAJENADOS EN CONCURSOS.
1.1.01.00	IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.001.0002	INGRESOS OBTENIDOS DE PREMIOS DERIVADOS DE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS.
1.1.02.00	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0001	TEATRO
1.1.02.00	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0002	CIRCO
1.1.02.00	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0003	FERIAS Y ANALOGOS
1.1.02.00	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0004	BOX
1.1.02.00	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0005	LUCHAS Y SIMILARES
1.1.02.00	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0006	BAILES
1.1.02.00	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0007	PRESENTACIONES ARTISTICAS
1.1.02.00	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0008	KERMESSE
1.1.02.00	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0009	FERIAS POPULARES, AGRICOLAS, GANADERAS E INDUSTRIALES
1.1.02.00	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0010	OTRAS DIVERSIONES

- La Matriz de Conversión de Ingresos es un documento que requiere el CONAC.
- Lo están generando de manera manual en un excel.
- La vinculación la están haciendo a partir de las cuentas contables de ingresos, en lugar del listado de conceptos de cobro.
- Debe de estar administrado en el Módulo de Ingresos, consumiendo información del Módulo de Presupuesto de Ingresos.
- Se debe generar de manera automática como reporte, desde el sistema integral de administración.

Matriz de Conversión de Ingresos



Rubro	Tipo	Clase	Concepto	CRI Completo	DESCRIPCIÓN	CUENTA DE CARGO	DESCRIPCIÓN	CUENTA DE ABONO	DESCRIPCIÓN
1					IMPUESTOS				
1	11				IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS				
1	11	1102			IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				
1	11	1102	1ABA0001	1102-1ABA0001	TEATRO	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0001	TEATRO
1	11	1102	1ABA0002	1102-1ABA0002	CIRCO	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0002	CIRCO
1	11	1102	1ABAAB001	1102-1ABAAB001	FERIAS Y ANALOGOS	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0003	FERIAS Y ANALOGOS
1	11	1102	1ABAAC001	1102-1ABAAC001	BOX	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0004	BOX
1	11	1102	1ABAAC002	1102-1ABAAC002	LUCHAS Y SIMILARES	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0005	LUCHAS Y SIMILARES
1	11	1102	1ABAAD001	1102-1ABAAD001	BAILES	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0006	BAILES
1	11	1102	1ABAAD002	1102-1ABAAD002	PRESENTACIONES ARTÍSTICAS	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0007	PRESENTACIONES ARTÍSTICAS
1	11	1102	1ABAAD003	1102-1ABAAD003	KERMESSE	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0008	KERMESSE
1	11	1102	1ABAEE001	1102-1ABAEE001	FERIAS POPULARES, AGRÍCOLAS, GANADERAS E INDUSTRIALES	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0009	FERIAS POPULARES, AGRÍCOLAS, GANADERAS E INDUSTRIALES
1	11	1102	1ABA0F001	1102-1ABA0F001	OTRAS DIVERSIONES	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0010	OTRAS DIVERSIONES

- Como ya se sugirió, en el Catálogo del CRI, en esta Matriz se debe incluir el CRI hasta el nivel de la clave del Concepto, algo similar como se presenta en la imagen.
- Incluyendo en el Motor Contable que actualmente manejan, toda la información que requiere esta Matriz, desde ahí la pueden generar como reporte.

4. Rubros que Requieren Mejorar



Cuentas Presupuestales de Ingresos

Cuentas Financieras de Ingresos

Manual Contable

Cuentas Presupuestales de Ingresos



Eficientar
Catálogo de
cuentas

CUENTA	DESCRIPCIÓN
81500	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
81500.000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO
81500.000.0100	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO
81500.001	ENDEUDAMIENTO INTERNO
81500.002	ENDEUDAMIENTO EXTERNO
81500.011	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS
81500.011.0100	IMPUESTO SOBRE RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS Y CONCURSOS
81500.011.0200	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
81500.011.0300	IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES
81500.011.0400	IMPUESTO SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS
81500.012	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO
81500.012.0100	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS
81500.013	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES
81500.013.0100	IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS
81500.013.0200	IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

De 1,000 a 50 cuentas



Se tienen más de 1,000 cuentas contable-presupuestales para el registro de los momentos presupuestales que se deben cumplir de acuerdo al CONAC.

Se sugiere que en el GRP a desarrollar o adquirir, en el Módulo de Presupuesto de Ingresos se pueda consultar el detalle del movimiento presupuestal , a través de las Claves Presupuestales de Ingresos y, en contabilidad llevar el registro global, reduciendo el número de cuentas a alrededor de 50, debiendo hacer conciliaciones de validación entre Contabilidad y Presupuesto.

Cuentas Financieras de Ingresos



Eficientar
catálogo de
cuentas

CUENTA	DESCRIPCIÓN
41110	IMPUUESTOS SOBRE LOS INGRESOS
41110.001	IMPUUESTOS SOBRE RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS Y CONCURSOS
41110.002	IMPUUESTOS SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
41110.003	IMPUUESTOS CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES
41110.004	IMPUUESTOS SOBRE LAS DEMASIAS CADUCAS
41110.005	IMPUUESTO SOBRE EL EJERCICIO DE PROFESIONES
41120	IMPUUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO
41120.001	IMPUUESTOS SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS
41130	IMPUUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES
41130.001	IMPUUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS
41130.002	IMPUUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE
41130.003	IMPUUESTO SOBRE LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO
41140	IMPUUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR
41150	IMPUUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES
41150.001	IMPUUESTOS SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

De 7,000 a 200 cuentas



Se tienen más de 7,000 cuentas contables financieras de ingresos, para el registro de cada uno de los ingresos fiscales y no fiscales que recaudan del sector centralizado y descentralizado.

Se sugiere que en el GRP a desarrollar o adquirir, en el Módulo de Presupuesto de Ingresos se pueda consultar el detalle del movimiento de los conceptos de cobro, a través de las Claves Presupuestales de Ingresos y, en contabilidad llevar el registro global, reduciendo el número de cuentas alrededor de 200, debiendo hacer conciliaciones de validación entre Ingresos, Contabilidad y Presupuesto.

Manual Contable



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Manual de Contabilidad Gubernamental



Eficiente
manual
contable



Se sugiere actualizar el Manual Contable, para que cumpla con la norma del CONAC y para que, sea un instrumento útil para cualquier usuario relacionado con el tema contable, así como cualquier tercero que lo consulte, interno o externo.



En su mayor proporción en una copia del modelo de Manual Contable del CONAC.

La consulta de este Manual, no da claridad de cómo se debe realizar los registros contables y presupuestales.

No tiene la referencia e imagen de los documentos fuente para realizar los registros contables-presupuestales.

No tiene la mención de referencia de la normatividad que regula las operaciones del ente público.



shutterstock.com - 167587900

Manual Contable



Se sugiere actualizar el Manual Contable, para que cumpla con la norma del CONAC y para que, sea un instrumento útil para cualquier usuario relacionado con el tema contable, así como cualquier tercero que lo consulte, interno o externo.



Incluir todas las operaciones que se realizan.



Poner la referencia e imagen de los documentos soporte para los registros contables y presupuestales.



Hacer referencia a la normatividad aplicable en las operaciones que así corresponde.



5. Rubros que Urgen Atender



Sistema Contable en Tiempo Real

Módulo de Presupuesto de Ingresos

Clave Presupuestal de Ingresos

Sistema Contable en Tiempo Real

De acuerdo al CONAC, se debe generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

Tiempo Real: se utiliza para describir un sistema o proceso que puede funcionar sin ningún retraso perceptible. En otras palabras, los sistemas en tiempo real son capaces de procesar datos y proporcionar resultados tan pronto como se reciben éstos.



Estados Financieros

- Actualmente su sistema contable-presupuestal no genera de manera automáticas los estados financieros que indica la CONAC y la Ley de Disciplina Financiera, una parte la hacen manual y cierta información la generan del sistema. **Son aproximadamente 35 reportes, más los que pida su cuenta pública.**
- Se sugiere que en el nuevo modelo de sistema integral de administración, se considere la funcionalidad para obtener los estados financieros por Unidad Responsable y de manera consolidada para todo el estado, en cualquier momento, sin tener que esperar a que se termine el mes y los ingresos se carguen en los siguientes 10 días al cierre del mes.



Módulo de Presupuesto de Ingresos

- No se cuenta con un Módulo de Presupuesto de Ingresos, todo se hace de manera manual desde un excel.
- El GRP a desarrollar o adquirir debe considerar un módulo de presupuesto de ingresos para:
 - Administrar los escenarios previos para la estimación de la Ley de Ingresos para el siguiente año y por todos los ente públicos que participan en el mismo.
 - Poder generar de manera automática el avance presupuestal de los ingresos, en sus diferentes elementos de consulta, de acuerdo a los segmentos de información que se hayan configurado en las Claves Presupuestales de los Ingresos.
 - Obtener de forma automática la información para los informes gubernamentales correspondientes.



Su eje o pivote de control es la Clave Presupuestal de los Ingresos.

Clave Presupuestal de Ingresos



Ejercicio	Clasificador por Rubro de Ingreso	Fuente de Financiamiento	Unidad Ejecutora	Clave de Ingreso	Clave Presupuestal	Concepto
2024	1103	AALAA0519	114004	1ACAAA001	2024-1103-AALAA0519-114004-1ACAAA001	Impuesto Cedular (Arrendamiento)

Impuestos a los ingresos Ingresos Fiscales A.L.I. 19 Subsecretaría de Ingresos

- Actualmente no manejan Clave Presupuestal de Ingresos.
- Se sugiere utilizar una Clave Presupuestal de Ingresos para cada concepto de cobro, de acuerdo a la estructura presentada en la imagen.
- Esta clave va a permitir:
 - Un mejor consulta de la recaudación estimada y recaudada.
 - Generar información con diferentes filtros y para diversos objetivos.
 - Identificar de manera rápida y sencilla los elementos presupuestales de los ingresos.

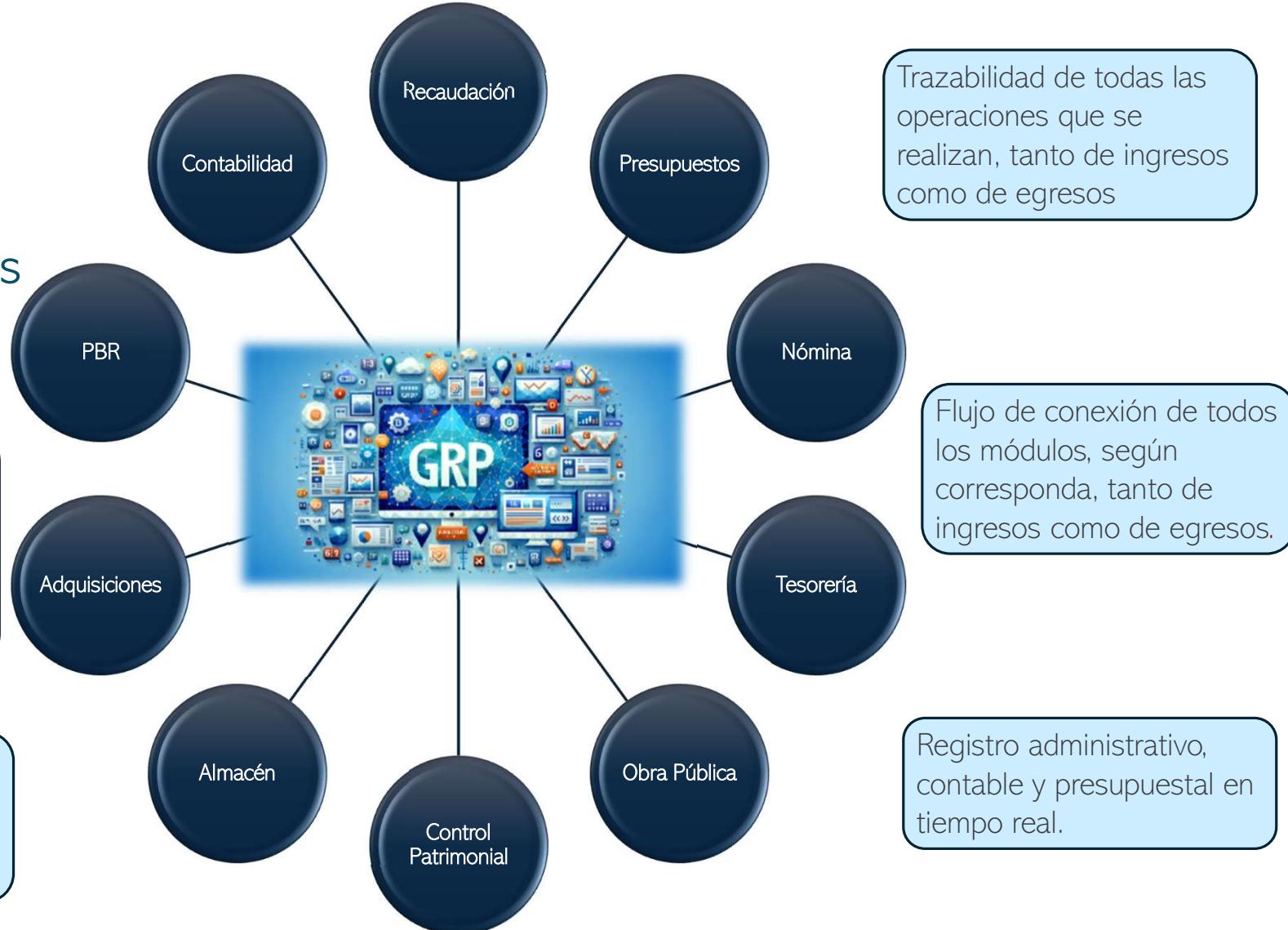
6. GRP “Planeador de Recursos Gubernamentales”



Solución Integral de Ingresos y Egresos

GRP

Planeador de Recursos Gubernamentales





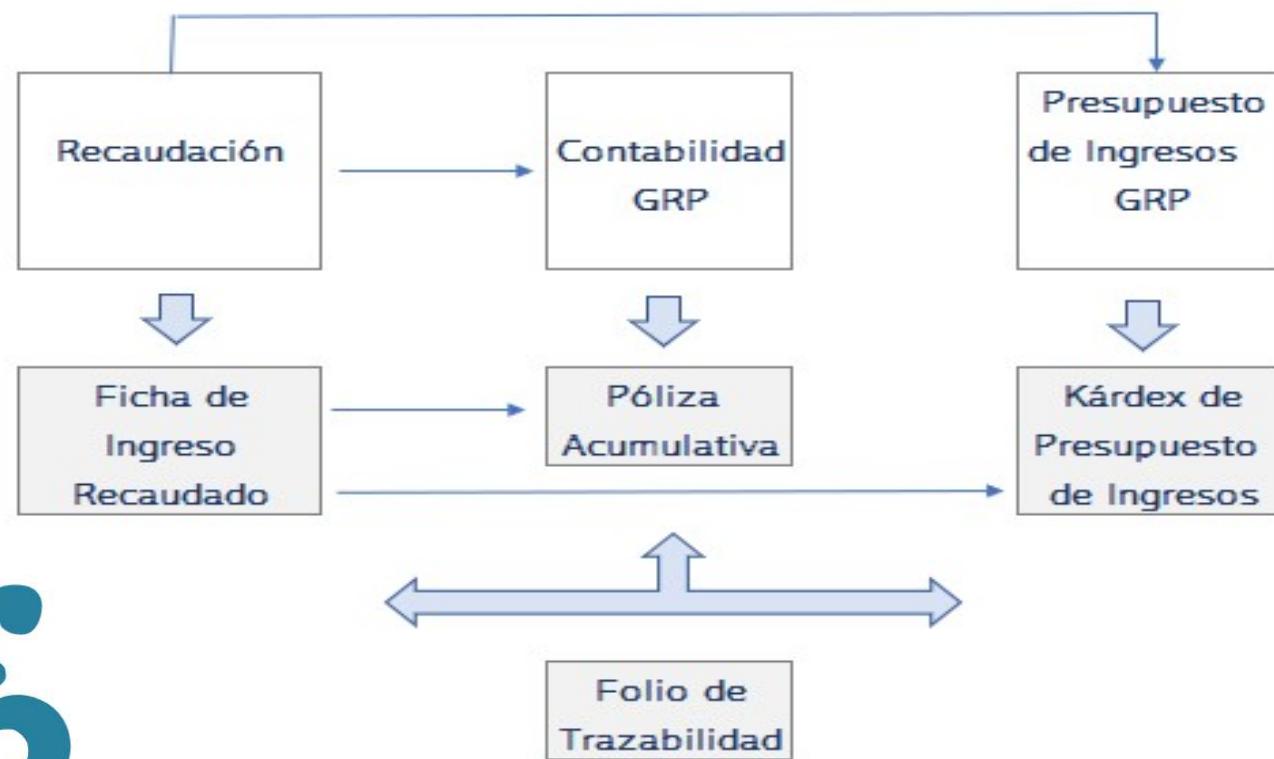
Opciones de GRP

- Adquisición**
 - 1. Integral (todos los módulos)
 - 2. Parcial (todo excepto Nómina y Recaudación -SIOX-)

- Desarrollo**
 - Interno
 - Externo
 - Mixto
 - 1. Integral (todos los módulos)
 - 2. Parcial (todo excepto Nómina y Recaudación -SIOX-)



Conexión Recaudación y GRP



Ficha de Ingreso Recaudado



En el SIOX, como está funcionando actualmente, generar un reporte como auxiliar contable, donde se identifique la fecha del pago, la clave del ingreso, la línea de captura, el importe, el folio de la póliza contable de ingresos acumulativa, el folio de afectación presupuestal de ingresos y el folio de trazabilidad. Esto sería sin generar una póliza contable como tal en el SIOX, podría ser un tipo ficha de ingreso por cada cobro recaudado.

El folio de la póliza contable, de la afectación presupuestal y de trazabilidad, se reflejará en el reporte del SIOX una vez que se hayan ejecutado los procesos correspondientes, sería un dato de regreso.



Póliza Contable Acumulativa

En el GRP a desarrollar o adquirir, generar una póliza acumulativa de ingresos temporal diaria y al final del día cerrarla para generar la póliza de ingresos definitiva.

En la póliza temporal acumulativa se irá agregando el registro contable de las líneas de captura conciliadas en el SIOX, permitiendo generar, en tiempo real, los estados financieros, de ejecución presupuestaria y cualquier otra información que coadyuve a la toma de decisiones, con la información registrada al momento.



Folio de Trazabilidad

En el GRP a desarrollar o adquirir, se deberá considerar el Folio de Trazabilidad.

Este folio de trazabilidad permitirá identificar todas las líneas de captura que fueron generadas en el SIOX, que fueron registradas en la póliza de ingresos, así como su afectación al Presupuesto de Ingresos, por cada concepto de cobro realizado.

7. Funcionalidades de Valor Agregado del CONAC



Conciliaciones Bancarias

Flujo de Efectivo

Firma Digital

Documentación Comprobatoria Digital

Compendio Digital

Vincular a Transparencia

En la decisión que se tome con respecto a desarrollar o adquirir un GRP, considerar estas Funcionalidades de Valor Agregado, en la medida de lo posible, considerando que son funcionalidades que apoyan a mejorar la administración de las tareas y operaciones de la Secretaría.



Conciliaciones Bancarias

Funcionalidad de Valor Agregado

- En su balanza de comprobación aparecen alrededor de **245 cuentas bancarias**, de las cuales se deben de hacer conciliaciones bancarias.
- No se cuenta con un sistema que realice las conciliaciones bancarias, éstas se realizan diario de manera manual.
- Se sugiere que el nuevo modelo del sistema integral de administración, considere en el Módulo de Tesorería, la ejecución de las Conciliaciones Bancarias. En una funcionalidad de Valor Agregado indicadas por el CONAC.



Flujo de Efectivo

Funcionalidad de Valor Agregado



- Actualmente no se cuenta con una funcionalidad para realizar el Flujo de Efectivo, de manera automática, para los cuentas bancarias operativas y, poder contar con información confiable cuando así se requiera.
- Se sugiere que el nuevo modelo del sistema integral de administración, considere en el Módulo de Tesorería, la ejecución del Flujo de Efectivo de manera automática. En una funcionalidad de Valor Agregado indicadas por el CONAC.



Firma Electrónica

Funcionalidad de Valor Agregado

- Una de las funcionalidades de valor agregado, que establece el CONAC es la utilización de la firma electrónica, para validar la autenticidad y garantizar la integridad de la información electrónicamente para un mejor control de las acciones y eficiencia en la operación.
- Se sugiere que en el nuevo modelo del sistema integral de administración, considere la firma electrónica de la documentación soporte de las operaciones del ente público, por ejemplo la firma electrónica de las Pólizas.
- La firma electrónica que se puede utilizar es la que otorga el Sistema de Administración Tributaria.



Documentación Comprobatoria Digital

Funcionalidad de Valor Agregado



- Una de las funcionalidades de valor agregado, que establece el CONAC es la permitir la incorporación de documentos digitalizados (documentación comprobatoria y justificativa), en las diferentes etapas del ingreso o egreso.
- Se sugiere que en el nuevo modelo del sistema integral de administración, considere la incorporación de documentos digitalizados comprobatorio de los ingresos, por ejemplo la documentación comprobatoria de las pólizas de ingresos.



Compendio Digital

Funcionalidad de Valor Agregado



El compendio electrónico de las disposiciones de contabilidad gubernamental, tales como la Ley de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos del CONAC, deben estar disponibles y al alcance de los diferentes usuarios del sistema, para su consulta digital y tal vez su impresión, de ser necesario.

Se sugiere que en el GRP a desarrollar o adquirir, se considere incluir el compendio electrónico de las disposiciones de contabilidad gubernamental y Acuerdos del CONAC. En una funcionalidad de Valor Agregado indicada por el CONAC.



Transparencia



TRANSPARENCIA
TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE OAXACA



APBP

ADMINISTRACIÓN DEL
PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA



CABIEN

CAMINOS BIENESTAR



CCO

CASA DE LA CULTURA
OAXAQUEÑA



CENDI

CENTRO DE DESARROLLO
INFANTIL



CASA

CENTRO DE LAS ARTES DE SAN
AGUSTÍN

Cumplir con las obligaciones de Transparencia, actualmente representa realizar esta tarea de manera manual, en las áreas correspondientes y con una inversión de tiempo considerable, al no contar con la vinculación directa del sistema contable y presupuestal a la plataforma de Transparencia, de los procesos que sea viable.

Transparencia



TRANSPARENCIA
TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE OAXACA



APBP

ADMINISTRACIÓN DEL
PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA



CABIEN

CAMINOS BIENESTAR



CCO

CASA DE LA CULTURA
OAXAQUEÑA



CENDI

CENTRO DE DESARROLLO
INFANTIL



CASA

CENTRO DE LAS ARTES DE SAN
AGUSTÍN

Se sugiere que en el GRP a desarrollar o adquirir, se analice qué información podría subirse de manera directa al portal de Transparencia, para hacer eficiente esta obligación y dejar de realizar esta tarea de manera manual con su correspondiente inversión de tiempo y esfuerzo.

8. Evaluación SEVAC



Oaxaca

Cumplimiento medio 74.62%

Ente Público: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA

Entidad Federativa: Oaxaca

Año: 2023

Periodo: 2

Estado: Finalizada

Perfil: Poder Ejecutivo Estatal



Resultados de Apartados

Apartado	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
A. Registros contables	100.00%	100.00%		100.00%
B. Registros presupuestarios	100.00%	100.00%		100.00%
C. Registros administrativos	100.00%	100.00%		100.00%
D. Transparencia	100.00%	100.00%		100.00%



9. Gestión o Fortalecimiento del Ingreso



Comprende el conjunto de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones estatales y los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, con base en la legislación vigente.

Análisis de Contribuciones



Identificar número de contribuyentes.

Determinar recaudación promedio anual.

Revisar el flujo de gestión para la recaudación (canales de cobro, atención al contribuyente, facilidades para el pago, entre otros).

Determinar el monto de la cartera por cobrar, tiempo de adeudo, determinando el costo-beneficio para recuperarla o darla de baja.

Contriatiempos para que pague el contribuyente o para cobrarle (no localizados, ya no realizan la actividad, fallecieron, entre otros)

Acciones Posible para Realizar

- Evaluar sus formas o procedimientos de recordatorio, por ejemplo: revisar costo-beneficio de hacerlo por Sepomex.
- Establecer otras formas de comunicación, por ejemplo: mail para recordar que estar por vencerse una contribución.
- Establecer Buzón Tributario, algo similar como el SAT.
- El SAT cuando dejan de presentar cierto número de pagos mensuales y/o anual, les suspende el CSD para facturar, alguna acción similar podría implementarse, dependiendo de la contribución.



Acciones Posible para Realizar

- Programa de condonación de adeudos y/o accesorios.
- Campañas de recordatorio de pago, por ejemplo: pago del refrendo vehicular.
- Convenios con las Universidades para implementar centros de apoyo contable, para calcular impuestos, presentar declaraciones, orientación contable-fiscal.
- Facilidad de pago en parcialidades.
- Vinculación con bases de datos de otras instituciones tales como IMSS, INFONAVIT, SAT, Registro Civil, Municipio, para identificar contribuyentes, saber si ha fallecido el contribuyente, si está registrado en otro estado, entre otros.



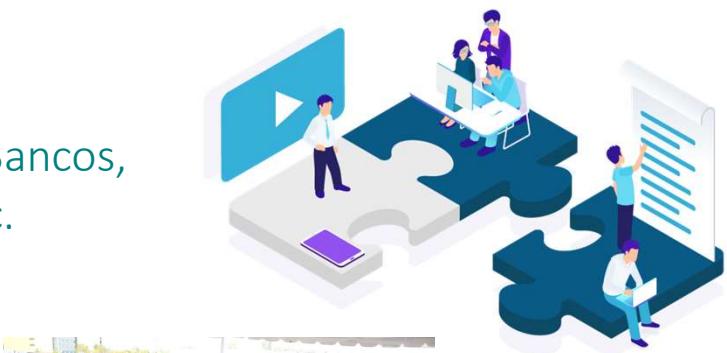
Acciones Posible para Realizar

Facilidades para realizar el pago, por ejemplo:

- pague desde su vehículo,
- canales externo de cobro: Tiendas de Conveniencia, Bancos, Cajas Populares, Auto-tiendas, Farmacias, kioscos, etc.
- Pago por whatsapp



En el estado de Chihuahua, ofrecen la posibilidad de pagar, el refrendo vehicular, por whatsapp, siendo esta alternativa un medio que facilita al contribuyente el realizar el pago en tiempo y forma, al ofrecer un descuento por hacerlo por este canal.



En Zapopan, Jalisco, habilitaron un terreno para recibir pago de contribuciones locales, desde el vehículo del contribuyente y/o ciudadano.

Limpieza de Base de Datos

- Se tiene adeudos de hace 25 años, definir las reglas para dar de baja o separarlos en otro apartado para darles seguimiento según se defina.
- Identificar contribuyentes que hayan fallecido.
- Identificar contribuyentes que están registrados en otro estado.
- Identificar Contribuyentes que no se pueden localizar en el domicilio dado de alta.
- Validar datos de contacto como puede ser mail, número de celular o teléfono fijo, entre otros.



Barrido de Calles y/o Inspección como Civil

- Se realizó un programa piloto de barrido de calles, obteniendo como resultado que el 80% de los comercios visitados no estaban registrados ni en el SAT, mucho menos en el Estado, se les invitó a realizar el alta y se le da seguimiento para lograr el alta.
- Personal de Auditoría, visitan como civiles a ciertos comercios y si identifican alguna irregularidad en el establecimiento, lo reportan para visitarlo de manera oficial o requerirlo.



Registro de Contribuyentes

Validaciones del SIOX

- No valida el RFC que se está registrando, solo valida la longitud.
- Se captura el Código Postal y se debe seleccionar Estado, Municipio y teclear la Colonia, esto puede provocar error.
- El primer dato a pedir, en el domicilio, debe ser el Código Postal y llenar en automático el Estado, Municipio y Localidad y presentar las colonias de ese código postal para seleccionar.
- La Región se puede vincular al Código Postal y aparecer en automático.
- No se solicita la georeferenciación. En algunos estados, al darse de alta el contribuyente debe indentificar en el google el domicilio de manera exacta, para registrar latitud y longitud.



Aumentar la Infraestructura

- El área de Cobro Coactivo mencionó que tiene 9 ejecutores para todo el estado, de los cuales la mitad no cumple el perfil que se requiere, pero son de base o sindicalizados y es complicado poder moverlos, tiene asignados 2 vehículos, de los cuales uno no funciona. La infraestructura con la que cuentan es muy limitada, lo cual no les apoya a generar mejores resultados.
- Se requiere contar con personal que cumpla con el perfil requerido, aumentar el número de ejecutores, contar con medio de transporte de acuerdo a sus requerimientos de operación, capacitar de manera constante al personal.



Recursos



www.econlink.com.ar

Aumentar la Infraestructura

- Requieren contar con sistema para subastas electrónicas.
- No tienen espacio para almacenar bienes embargados.
- Requieren facilidades para consultar folios reales de bienes inmuebles.
- Requieren realizar convenios con instituciones financieras para inmovilizar cuentas bancarias.
- El 80% de las multas se caen, por falta de motivos bien sustentados.



Recursos



www.econlink.com.ar

Sanciones por Incumplimiento de Obligaciones del Código Fiscal del Estado

Algunas acciones a realizar para incrementar la recuadación, es checar el Código Fiscal del Estado, y analizar qué obligaciones no están cumpliendo los contribuyente, tales como las siguientes:



No expedir comprobantes fiscales o expedirlos incorrectamente.



No tener los libros sociales a que están obligados las personas morales, sociedades anónimas, de acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Automatización y Vinculación de Procesos



Se requiere automatizar y vincular los procesos de las áreas operativas del ingreso.



Las áreas a vincular son Recaudación, Contabilidad, Presupuesto de Ingresos, Tesorería, Registro de Contribuyentes, Control de Obligaciones, Auditoría, Cobro Coactivo y Atención a Contribuyentes.



La información se debe capturar una sola vez y poder ser utilizada en las áreas relacionadas.



Se debe considerar la trazabilidad de la información, las operaciones, los procesos, los documentos, entre otros.



shutterstock.com - 1671879080

Capacitación

- Existe falta de conocimiento por parte de los contadores y contribuyentes en temas como IEPS y plataformas digitales, sobre todo en servicio de hospedaje como Airbnb. Esto puede ser un factor para no identificar de manera correcta las obligaciones de los contribuyentes, así como la determinación correcta de impuestos.
- Generar programas de capacitación para los contadores y contribuyentes, ya sea de manera presencial y/o virtual.
- Generar programas de capacitación para el personal interno que requiera estar actualizado en impuestos locales del Estado.





shutterstock.com - 1675879080

Folletos Digitales Informativos

- Generar folletos digitales fiscales informativos sobre temas específicos, esto es, sobre temas que se identifiquen que hay dudas y/o falta de conocimiento fiscal.
- Los temas podrían ser:
 - IEPS sobre bebidas alcohólicas.
 - IEPS sobre comida chatarra o no básica.
 - Impuesto al Hospedaje de plataformas digitales.
 - Impuesto Sobre Nómina.
 - Expedición de CFDI
 - Obligaciones Fiscales del Estado de Oaxaca

The image shows a digital booklet titled "Ejemplo de Factura Electrónica CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet)". It includes a sample of a CFDI invoice from Herbalife, a section on "COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET", and a "Hoja de Retención". A speech bubble says: "Recuerda! Para tener tu factura electrónica aceptada del Estado en Oaxaca y la Hacienda Federal, debes incluir la hoja de retención en la página [mefiscalable.com](http://www.mefiscalable.com) y cumplir con la información que necesitas para tu factura". Another speech bubble says: "Cada que hagas una compra en línea, debes enviar la hoja de retención con tu factura electrónica a la Hacienda Federal. Debes de cumplir con lo establecido en la legislación". The booklet is branded with the Herbalife logo.

IEPS: Bebidas Alcohólicas



Según el Consejo Regulador de Mezcal del Estado de Oaxaca, hay alrededor de 2,000 productores de mezcal registrados.



Según el Sistema de Información Empresarial (SIEM), al menos 106 productores de mezcal de Oaxaca están pagando IEPS.

Existe la posibilidad que los productores del mezcal que se encuentran en el Estado de Oaxaca, probablemente no estén cumpliendo con sus obligaciones fiscales en cuanto a IEPS se refiere, Se sugiere analizar y evaluar la información que se tiene de este rubro de actividad, para plantear escenarios para toma de decisiones y ejecución de las acciones correspondientes.

IEPS: Comida Chatarra

Existe una tasa del 8% de IEPS para alimentos que se consideran "No Básicos" y coloquialmente se identifican como "Comida Chatarra", dentro de los cuales se encuentran:

- Chocolates y dulces
- Pan dulce y pasteles
- Helados, nieve y paletas de hielo.
- Botana

Dentro del Estado de Oaxaca, existe este giro de manera representativa, por otro lado hay un gran desconocimiento de la aplicación correcta del IEPS a este tipo de productos. Analizar la posibilidad de establecer un programa de verificación de cumplimiento, el cual puede generar cierto nivel de recaudación, al ser un impuesto coordinado.



Impuesto al Hospedaje Plataformas Digitales

- Según Airbnb, en el estado de Oaxaca existen alrededor de 7,500 personas registradas dando el servicio de hospedaje.
- Airbnb retiene el Impuesto al Hospedaje, debiendo enterarlo al estado.
- La mayoría de los anfitriones registrados en Airbnb no expiden CFDI por el servicio, lo que indica que aunque están registrados en el SAT, eligen la retención de ISR e IVA como importe definitivo.



Obligaciones de Airbnb en Otros Estados

IV. Proporcionar al SATEG la información, que se enlista a continuación, de los sujetos obligados del impuesto, en cuyas operaciones hayan actuado como intermediarios, promotores o facilitadores por medio de plataformas tecnológicas, aun cuando no hayan efectuado el cobro de la contraprestación:

- a) Nombre completo;
- b) Clave en el Registro Estatal de Contribuyentes;
- c) Clave única de registro de población;
- d) Domicilio fiscal;
- e) Institución financiera y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) en la cual se reciben los depósitos de los pagos; y
- f) Monto de las operaciones celebradas con su gestión durante el período de que se trate por cada sujeto obligado del impuesto.

Impuesto Cedular en Otros Estados

En el Estado de Guanajuato el Impuesto Cedular grava a la Personas Físicas que realicen las siguientes actividades:

- Prestación de Servicios
- Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes
- Actividad Empresarial:
 - Régimen General de Ley
 - Plataformas Digitales (enjenación y prestación de servicios)
 - Régimen Simplificado de Confianza.
- Enajenación de Bienes Inmuebles

